

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

#### INSPECCIÓN DE REPOBLACIÓN FORESTAL Y PISCÍCOLA

#### DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

*RELACIÓN de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el pasado mes de mayo.*

Número de la licencia	Fecha de su expedición	NOMBRES	VECINDAD	Edad - años	PROFESIÓN
146	21 de mayo.....	Federico Villafañe.....	Mansilla de las Muías.....	37	Camarero
147	Idem.....	Higinio del Campo.....	Cimanes del Tejar.....	69	Presbítero
148	Idem.....	Agustín Cordero.....	Boñar.....	60	Industrial
149	Idem.....	Tomás Ordóñez.....	Tolibia de Abajo.....	39	Labrador
150	Idem.....	Antonio González.....	Idem.....	49	Idem
151	Idem.....	Cecilio Tejerina.....	Villar de Argovejo.....	65	Maestro
152	23 de idem.....	Nicanor García.....	Riaño.....	23	Militar
153	Idem.....	Victor Burón.....	Idem.....	29	Labrador
144	Idem.....	Alfredo Miguel Alcalde.....	Idem.....	30	Jornalero
155	Idem.....	Angel Domínguez.....	Idem.....	28	Idem
156	24 de idem.....	Manuel Cuesta.....	Campo de Agua.....	37	Maestro
157	Idem.....	Manuel García.....	Horta.....	15	Jornalero
158	Idem.....	Jesús García.....	Idem.....	46	Idem
159	Idem.....	Antonio Sobrin Veintemillas.....	Villafranca.....	»	Idem
160	Idem.....	Ricardo Rodríguez.....	Valdepiélagos.....	24	Idem
161	25 de idem.....	Luis Ares Pérez.....	Vegamián.....	27	Idem
162	27 de idem.....	Esteban García.....	Valencia de Don Juan.....	»	Labrador
163	Idem.....	Higinio Morán.....	La Vecilla.....	48	Jornalero
164	Idem.....	Nicasio Tejerina.....	Argovejo.....	35	Maestro
165	Idem.....	Aciselo Cañón.....	Villamoros de Mansilla.....	61	Idem
166	28 de idem.....	Felipe Mallo.....	Puente de Orbigo.....	»	Sastre
167	Idem.....	Victoriano Arias.....	Ricoastrillo.....	55	Jornalero
168	Idem.....	Rufino Alonso García.....	Santa Colomba de Somoza.....	18	Estudiante
169	31 de idem.....	Argimiro Díez Sierra.....	Riaño.....	»	Jornalero
170	Idem.....	Cándido Cuadrado.....	Corullón.....	»	Propietario
171	Idem.....	Amalio García.....	Castro del Condado.....	»	Párroco
172	Idem.....	José González.....	Nogarejas.....	»	Zapatero
173	Idem.....	Secundino Díez.....	Cistierna.....	»	Industrial
174	Idem.....	Cándido Díez Sierra.....	Riaño.....	»	Labrador
175	Idem.....	Manuel Ojedo.....	León.....	»	Jordalero
176	Idem.....	Luciano Suárez.....	Garrafe.....	»	Alguacil
177	Idem.....	Generoso Suárez.....	Idem.....	»	Zapatero
178	Idem.....	Gaspar Fernández.....	Villanueva.....	»	Jornalero

Lo que se hace público con arreglo a lo que previene el artículo 25 del Reglamento aprobado por Real orden de 22 de septiembre de 1911 para aplicación de la Ley de 27 de diciembre de 1909.  
 León, 22 de junio de 1927.—El Ingeniero Jefe, Ramón del Riego.

## ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 316 al 325 de la carretera de Madrid a Coaña, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de agosto de 1910, hacerlo público para que los que crean deber hacer alguna reclamación contra el contratista D. Emilio Perandones, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican las obras que son los de Riego de la Vega, Astorga y San Justo de la Vega, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas Autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas que deberá remitir a la Jefatura de Obras públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León 7 de julio de 1927.

El Gobernador,  
José del Río Jorge

\*\*\*

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 9 al 13 de la carretera de La Bañeza a Camarzana de Tera, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de agosto de 1910, hacerlo público para que los que se crean en el deber hacer alguna reclamación contra el contratista don Antonio Muñoz, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican las obras que son los de Santa Elena de Jamuz y Castroalbón, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas Autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 7 de julio de 1927.

El Gobernador,  
José del Río Jorge

## OBRAS PÚBLICAS

## Provincia de León

RELACION de las inscripciones de permisos de conducción y circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura en el mes de junio último.

NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase del permiso
<b>CONDUCTORES</b>		
José García Zamarreño.....	León.....	2.ª clase
Isidro Fernández Alvarez.....	Benavides.....	1.ª idem
Cecilio de Benito y Sutil.....	León.....	2.ª idem
Florentino García Martínez.....	Villablino.....	1.ª idem
Vicente Zorita Martínez.....	León.....	2.ª idem
Juan Ruiz Robles.....	Boñar.....	Idem
Feliciano García Rebordinos.....	San Millán.....	Idem
Isidoro García González.....	Vega de Magaz.....	Idem
Bruno Ortega Leonor.....	León.....	Idem
Nicolás Andrés Rojo.....	Calzada del Coto.....	Idem
Federico Fernández Prieto.....	Villaseca.....	Idem
Marciano González Alvarez.....	Canales.....	Idem
Francisco Lorenzo Serrano.....	León.....	Idem
Argelino Peña Riol.....	Matanza.....	Idem
Francisco Merino Martínez.....	León.....	Idem
Manuel Valle y Valle.....	Villafranca del Bierzo.....	Idem
Santiago Fernández Fernández.....	Armunia.....	Idem
Gregorio Díaz Casado.....	Valencia de Don Juan.....	Idem
Félix González Redondo.....	León.....	Idem
Martín González Díez.....	Idem.....	Idem
Elicerío de Lera Martínez.....	Idem.....	Idem
Adolfo Ruiz Robles.....	Boñar.....	Idem
Miguel Fernández Díez.....	León.....	Idem
Ovidio Fernández Díez.....	Idem.....	Idem
Eloy Fernández González.....	Ruiforcós.....	Idem
Francisco del Riego Martínez.....	La Bañeza.....	Idem
<b>AUTOMÓVILES</b>		
Estanislao Gutiérrez.....	León.....	1.ª idem
José García del Villar.....	Astorga.....	2.ª idem
Julio Fernández.....	León.....	Idem
Marcelino Aguirre.....	Idem.....	Idem
Gumersindo Díez.....	La Valcueva.....	Idem
Gregorio González.....	León.....	Idem
Fernando Rodríguez.....	Villafranca del Bierzo.....	Idem
Eugenio Lorente.....	Villamartin D. Sancho.....	Idem
Marcelino Ballesteros.....	León.....	Idem
Ignacio Casas.....	Idem.....	Idem
Matías de Jesús.....	S. Cristóbal Polantera.....	Idem
Genaro Fernández.....	León.....	Idem
José María Alvarez.....	Ponferrada.....	Idem
Luis Díaz.....	León.....	Idem
Juan Trabadillo.....	Idem.....	Idem
Agapita Alvarez.....	Idem.....	Idem
Antonio Herrero.....	Astorga.....	Idem
José Sanz.....	León.....	Idem
Manuel Gutiérrez.....	Idem.....	Idem
Teodoro Robles.....	Ambasaguas.....	Idem
Nicolás Revillo.....	Villablino.....	Idem

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) artículo 7.º del vigente Reglamento para la circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas de España.—León, 7 de junio de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzo.

# CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

# DISTRITO DE LEÓN

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Núm. del expediente	Términos	Ayuntamiento	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
15 al 22 julio	Paulita . . . . .	Plomo . . . . .	8376	Verdiago . . . . .	Crémenes . . . . .	Hipólito Unzueta . . . . .	León . . . . .	No tiene . . . . .	Se ignora.
16 al 23 idem	2. <sup>a</sup> Antonia . . . . .	Hulla . . . . .	8368	Morgovejo . . . . .	Valdecrueda . . . . .	Bernardino Escanciano . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem.
17 al 24 idem	Providencia 2. <sup>a</sup> . . . . .	Idem . . . . .	8411	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Cecil A. Borne . . . . .	Idem . . . . .	Angel Alvarez . . . . .	Idem.
19 al 26 idem	Unión Latina . . . . .	Hierro . . . . .	8401	Villamante . . . . .	Rodiezmo . . . . .	Antonio Garro Rex . . . . .	Madrid . . . . .	Nicanor López . . . . .	Idem.
21 al 28 idem	1. <sup>a</sup> Oria, a Lillo Lumeras	Hulla . . . . .	8371	Fabero . . . . .	Fabero . . . . .	Marcelino Suárez . . . . .	Barco de Valdeorras . . . . .	Angel Alvarez . . . . .	Lillo Lumeras, núm. 5795. Laura núm. 5340. Flora núm. 5384.
22 al 29 idem	2. <sup>a</sup> id. id. id.	Idem . . . . .	8372	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Lillo Lumeras núm. 5795. Aurora 4. <sup>a</sup> núm. 5322.
23 al 30 idem	1. <sup>a</sup> B. a Lillo Lumeras 2. <sup>a</sup>	Idem . . . . .	8373	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Lillo Lumeras 2. <sup>a</sup> 5798. Freni núm. 5042.
24 al 31 idem	1. <sup>a</sup> A. a Lillo Lumeras 4. <sup>a</sup>	Idem . . . . .	8419	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Aurora 5. <sup>a</sup> núm. 5344.
25 al 1 agosto	2. <sup>a</sup> id. id. id.	Idem . . . . .	8420	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Lillo Lumeras 4. <sup>a</sup> 5796. Idem idem.
26 al 2 idem	1. <sup>a</sup> B. a Lillo Lumeras 4. <sup>a</sup>	Idem . . . . .	8421	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Lillo Lumeras, 4. <sup>a</sup> , 5796. Julia núm. 1316.
27 al 3 idem	Olimpia . . . . .	Idem . . . . .	8424	Idem . . . . .	Idem . . . . .	José María Pérez . . . . .	Fonteria . . . . .	No tiene . . . . .	Julia 2. <sup>a</sup> núm. 1722
28 al 4 idem	Emérita . . . . .	Hierro . . . . .	8362	Valdecañada . . . . .	Ponferrada . . . . .	Francisco Olego . . . . .	Paradela del Rio . . . . .	Luis Rey . . . . .	Julia 3. <sup>a</sup> núm. 2635. Julia 4. <sup>a</sup> núm. 2878.
30 al 6 idem	Suca . . . . .	Idem . . . . .	8375	Murias de Paredes . . . . .	Murias de Paredes . . . . .	Francisco B. Alvarez . . . . .	La Robla . . . . .	No tiene . . . . .	Lillo Lumeras 4. <sup>a</sup> 5796. Se ignora.
1 al 8 idem	Catalina . . . . .	Idem . . . . .	8395	Sosas del Cumbra . . . . .	Vegarizenza . . . . .	Alejandro Oria . . . . .	León . . . . .	Idem . . . . .	La Desamparada 7917. Pachona número 8355.
2 al 9 idem	Milagros . . . . .	Idem . . . . .	8400	Murias de Paredes . . . . .	Murias de Paredes . . . . .	José Lorenzana . . . . .	La Magdalena . . . . .	Idem . . . . .	Idem.
3 al 10 idem	Palmira . . . . .	Idem . . . . .	8409	Sosas del Cumbra y Rodicol . . . . .	Vegarizenza Murias . . . . .	César Gómez Piñero . . . . .	Villablino . . . . .	Idem . . . . .	Idem.
13 al 20 idem	Nieves . . . . .	Hulla . . . . .	8369	Coladilla . . . . .	Vegacervera . . . . .	Marcelo González . . . . .	Vegacervera . . . . .	Idem . . . . .	Celestina 2. <sup>a</sup> núm. 2134.
14 al 21 idem	Juanita . . . . .	Plomo . . . . .	8408	Cerecedo . . . . .	Boñar . . . . .	Juan Pdz. González . . . . .	Boñar (Salamanca) . . . . .	Idem . . . . .	Se ignora.
15 al 22 idem	Primavera 11 . . . . .	Salcs alcalinas y alcalino férricas . . . . .	8383	Puebla de Lillo . . . . .	Puebla de Lillo . . . . .	S. Española Talcos . . . . .	Madrid . . . . .	Genaro F. Cabo . . . . .	Primavera 10 núm. 8070.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 31 de la vigente ley de Minas, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados o en los siete siguientes.

León 7 de julio de 1927. — El Ingeniero Jefe, Pio Portilla.

## OBRAS PÚBLICAS

### Provincia de León

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada en esta Jefatura el día 23 del corriente, para las obras de acopios, incluso su empleo de los kilómetros 96 y 97 de la carretera de Villacastín a Vigo a León, he resuelto adjudicar definitivamente dichas obras al mejor postor don Antonio Larruscain, vecino de Mata de Armania (Zamora) que se compromete a ejecutarla con arreglo a condiciones, por la cantidad de 33.500 pesetas, el que deberá otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio de Notarios de León, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de su publicación en este BOLETÍN OFICIAL.

Para ello deberá acreditar haber cumplido con lo dispuesto en el apartado b, de la Real orden de 30 de julio de 1921 (*Gaceta* del 4 de agosto) referente al régimen obligatorio de retiros obreros, o sea la presentación del Boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria en la oficina correspondiente.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento del interesado y a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de esta contrata, que deberá también tener en cuenta dicho interesado.

León 27 de junio de 1927. El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzo.

### ANUNCIO

Habiendo solicitado D. Zacarías Álvarez, vecino de Sariego, permiso para conducir aguas por la cuneta de la carretera de León a Caboailes en su kilómetro 7 y en una extensión de 70 metros, para utilizar el agua para riego de su finca, a los efectos del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, se abre información pública por un plazo de 15 días para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas puedan presentar sus reclamaciones en la Alcaldía correspondiente o en esta Jefatura de Obras Públicas.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL, para conocimiento del público.

León, 5 de julio de 1927.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzo.

## MINAS

### DON PIO PORTILLA Y PIEDRA, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Florencio Bermejo San Martín, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 9 del mes de junio, a las once, una solicitud de registro pidiendo 36 pertenencias para la mina de hulla llamada Paz, sita en término de Caminayo, Ayuntamiento de Valderreda. Hace la designación de las citadas 36 pertenencias en la forma siguiente, con relación al N. m.:

Se tomará como punto de partida la 3.ª estaca de la mina Ampliación a Teresa, núm. 5.827 o sea el vértice Suroeste de esta mina y desde él se medirán 100 metros al S. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 1.000 al O., la 2.ª; de ésta 500 al N., la 3.ª; de ésta 300 al E., la 4.ª; de ésta 200 al S., la 5.ª; de ésta 700 al E., la 6.ª, y de ésta con 200 al S., para llegar al punto de partida quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.484. León, 20 de junio de 1927.—Pío Portilla.

...

Hago saber: Que por D. José Chamorro López, vecino de Arganza, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 13 del mes de junio, a las once, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para la mina de arenas auríferas llamada Pepita, sita en el paraje «Porto Bello», término de Carril, Ayuntamiento de Carucedo. Hace la designación de las citadas 20 pertenencias, en la forma siguiente, con arreglo al N. m.:

Se tomará como punto de partida el centro de un puentecillo sobre el canal de riego que se hizo desde el puente de Momao del ferrocarril del Norte, a los pueblos de Carril y

Barosa, dicho puentecillo da paso al camino que conduce de Carril al río Sil, en el paraje «Porto Bello» y desde él se medirán 200 metros al N. 56° O. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 100 al O. 56° S., la 2.ª; de ésta 200 al N. 56° O., la 3.ª; de ésta 400 al O. 56° S., la 4.ª; de ésta 200 al S. 56° E., la 5.ª; de ésta 200 al E. 56° N., la 6.ª; de ésta 400 al S. 56° E., la 7.ª; de ésta 300 al E. 56° N., la 8.ª, y de ésta con 200 al N. 56° O., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.485. León, 23 de junio de 1927.—Pío Portilla.

LEON

Imp. de la Diputación provincial.

1927

FUNDIDOR DE CAMPANAS  
MANUEL QUINTANA

VILLAVEDE DE SANDOVAL  
(León-Mansilla de las Mulas)



El más antiguo de la capital por la fecha de su fundación, pero el más moderno por lo perfecto de sus instalaciones

Café expreso.—Leche de su granja  
Terraza y billares

Siempre la más alta calidad en todos los artículos